



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

2014, "XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE
TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

PRONUNCIAMIENTO

Diputado Sergio Barrón Pinto

Presidente de la Diputación Permanente del
Congreso del Estado de Baja California Sur

P R E S E N T E

Un grave peligro amenaza a los habitantes de La Paz y Los Cabos. La autorización de la manifestación de impacto ambiental del proyecto Los Cardones fue aprobada por la Semarnat hace unos días. Ya no existe duda de la decisión del Gobierno federal de impulsar ese megaproyecto nocivo para la entidad.

Como lo preveíamos en esta misma Sala de Comisiones hace dos semanas, el 31 de julio pasada la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Semarnat hizo pública la autorización del proyecto minero Los Cardones, lo cual es un paso más para que este se concrete dentro del área natural protegida de la Sierra de la Laguna.

Así, ha quedado de manifiesto que la intención gubernamental es que este proyecto empiece lo más rápido posible, incluso la maquinaria de la empresa ya se encuentra en el lugar, lo cual da idea de la seguridad con que cuentan los inversionistas de que el proyecto va a seguir adelante.

Me voy a permitir expresar algunas de las circunstancias que no fueron analizadas por la Dirección General respecto a este proyecto:



XIII LEGISLATURA

Desviación de un arroyo para con jales mineros

Se desviaría un arroyo mediante la construcción del ducto con el que la mina Cardones proyecta trasladar los jales desde la planta hasta la presa de Jales.

Esto representa un gran riesgo, ya que el ducto transportando toneladas de tóxicos llamados Jales Mineros podría ser roto por el arroyo que se pretende desviar, y cuyo cauce natural es atravesado por este ducto. Además, por las características de la pendiente todo fluiría hacia el arroyo de la Junta y consecuentemente se corre el gran riesgo de que todos estos tóxicos fluyan siguiendo los cauces de este mismo hasta la zona de la Matanza y Todos Santos (zonas de importancia económica por la agricultura que ahí se desarrolla).

Afectación a manantiales.

La manifestación de Impacto Ambiental presentada por el Proyecto Los Cardones no manifiesta cuántos manantiales existen en los terrenos del proyecto ni su localización. Además no los manifiestan como parte de los impactos ambientales que causará el proyecto.

El programa de manejo de la Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna en su página 52 menciona que **"el abastecimiento de agua en las comunidades de la Reserva se hace en su gran mayoría utilizando agua de manantiales, arroyos, norias y pozos"**. Por lo tanto, afectar el sistema de flujo de agua subterráneo puede generar afectaciones en la disponibilidad de agua que trascienden las fronteras del polígono del proyecto Cardones.

Potencial de Generación de Drenaje Ácido

En la Manifestación de Impacto Ambientalse argumenta que la roca estéril no producirá drenaje ácido. Sin embargo, información proporcionada dentro de la misma MIA, así como ejemplos de minas



XIII LEGISLATURA

en otras partes del mundo y omisiones en la aplicación de las de la metodología marcada por las Normas Mexicanas para determinar el potencial de generación de drenaje ácido, ponen en evidencia que existe gran potencial de que la roca estéril o tepetate genere drenaje ácido y/o de que se liberen sustancias tóxicas como metales pesados.

En un reporte de la propia empresa, indica que de acuerdo con las pruebas de los lixiviados de la roca estéril, estas **liberarán aluminio y arsénico** en cantidades mayores que lo establecido por la NORMA-127, y que serán liberados al ambiente; potencialmente al arroyo de la Junta, a través de cualquier flujo de agua subterráneo o escurrimiento de agua. Esta información no fue presentada en la manifestación de impacto ambiental, **lo cual puede interpretarse como información que está siendo ocultada por parte de la compañía minera.**

Agua para la desalinizadora

Se estima que si se extrae entre el 20 y el 50% de agua dulce mezclada con agua marina, a través de pozos playeros, ésta extracción de agua dulce a través de los pozos salobres de los que se plantea extraer agua podría representar un volumen que excedería el volumen de agua total que está disponible para concesión en el acuífero de Cañada Honda. Además, el acuífero aledaño de La Matanza está declarado en déficit (CNA, 2009). **Esta actividad pondría en riesgo el acuífero y su utilización para las zonas agrícolas, quienes cuentan con las concesiones debidas.**

Afectaciones al agua para consumo humano para los habitantes de la ciudad de La Paz del acuífero El Carrizal

La presa de jales sería instalada sobre material no consolidado con posibilidades medias de formar un acuífero que a su vez conecta con material no consolidado con posibilidades altas de formar un acuífero, éste último ya representando parte del área considerada como acuífero del Carrizal. Ambas unidades conectadas por un arroyo que



XIII LEGISLATURA

cuenca abajo se une al arroyo conocido como el arroyo Las Gallinas-El Carrizal. Este arroyo que inicia en el área de la presa de Jales, llega hasta la zona del Carrizal, **precisamente cerca del área dónde se están construyendo los pozos con los cuales se suministrará agua a El nuevo Acueducto El Carrizal para compensar el déficit de agua existente y poder suministrar agua a la población de la ciudad de La Paz.**

Contaminación por Arsénico a perpetuidad.

Existen estudios científicos sobre la antigua zona minera de El Triunfo-San Antonio, dónde se estima que en total existen **800,000 toneladas de desechos mineros con altas concentraciones** de Arsénico, Cadmio, Mercurio, Plomo y Zinc. Las investigaciones científicas realizadas muestran evidencia de que a partir de dichos desechos mineros hay arsénico que está siendo movilizado vía fluvial a partir de la zona minera a lo largo de los arroyos, contaminando la cuenca El Carrizal mediante el arroyo Hondo-Las Gallinas-El Carrizal con plomo, arsénico, zinc y mercurio, que son encontrados hasta su desembocadura en la zona costera del Pacífico.

Considerando el daño existente con los residuos del Triunfo, es importante hacer la comparación, considerando su propia información de que la presa de jales tiene proyectado contener **60 millones de toneladas de colas o jales mineros altamente concentrados en sustancias tóxicas** y debido a la composición de las rocas del área, dichos jales van a estar particularmente concentrados con arsénico. **La presa de Jales contendrá 75 veces más desechos que los que están dispersados en la zona del Triunfo-San Antonio**, los cuáles han causado contaminación que ya está debidamente documentada en gran parte de la cuenca de Los Planes y en la cuenca del Carrizal.

Por ello, después de la lectura de la **Resolución emitida por la Dirección General de Impacto Ambiental**, correspondiente a la **Manifestación de Impacto Ambiental Regional y al Estudio de**



XIII LEGISLATURA

Riesgo Ambiental (ERA) del denominado "**Proyecto Minero Los Cardones**", presentado por "**Desarrollo Zapal, S. A. de C. V.**", es importante expresar lo siguiente:

PRIMERO. La autorización que en materia de impacto ambiental, se refiere únicamente a los aspectos ambientales de la obra, pero **NO EXIME A LA PROMOVENTE DE LA OBLIGACIÓN DE OBTENER LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS QUE CORRESPONDA OTORGAR A OTRAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ANTES DE INICIAR CUALQUIER OBRA O ACTIVIDAD DE LAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO, NI PRETENDE OBLIGARLAS A QUE LAS OTORGUEN.**

SEGUNDO. ANTES DE INICIAR CUALQUIER OBRA O ACTIVIDAD, LA PROMOVENTE DEBERÁ OBTENER LAS SIGUIENTES AUTORIZACIONES:

a) AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, conforme a lo dispuesto en los artículos 53, fracción I, y 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

b) AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, para la exploración, explotación o aprovechamiento de los recursos naturales en áreas naturales protegidas. Es importante precisar que la opinión técnica de la CONANP fue que "EL PROYECTO MINERO LOS CARDONES EN SU CONJUNTO, NO PROPORCIONA ELEMENTOS SUFICIENTES PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA DE LA LAGUNA Y POR LO TANTO DEBERÁ ASEGURARSE QUE EL PROYECTO CUMPLA CON ELLOS PARA GARANTIZAR LA CONGRUENCIA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE". Con esta base, esperamos que la CONANP niegue la autorización.



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

2014, "XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

Así mismo, recordemos que dentro del proceso de consulta, el Gobierno del Estado expresó ya su total desacuerdo y el Ayuntamiento así lo ha manifestado. Incluso, desde el año de 2010, la ciudadana Presidenta Municipal expresó correctamente como Diputada Federal, en un punto de acuerdo, que “La sociedad sudcaliforniana se encuentra **preocupada e indignada** ante la posibilidad de que el proyecto minero Paredones Amarillos (hoy Los Cardones) inicie con los trabajos de explotación a cielo abierto proyectados para extraer durante diez años varias toneladas de oro, toda vez que éste pone en grave riesgo ecológico no sólo a la zona denominada Sierra de la Laguna, sino al estado en su conjunto.

Así mismo, denunció entonces que “se prevé que además del deterioro ambiental habrá impactos negativos en materias de salud pública, turismo y economía. El tema de Paredones Amarillo, presenta dos aristas de vital importancia: la primera desde luego, como ya he dicho, se relaciona con el tema del daño ecológico, **la segunda está ligada a la impunidad y a la negligencia gubernamental.**”

También expresó en ese punto de acuerdo que “**De acuerdo a especialistas los impactos potenciales podrían ser gravísimos debido al contacto con agentes contaminantes que se filtrarían al subsuelo tales como ácido sulfúrico, arsénico, cadmio, cobalto, plomo y zinc, los cuales podrían incrementar drásticamente la incidencia de cáncer y defectos genéticos.**”

Creo que aún existe mucha falta de información de la población de Baja California Sur, pero ahora que se ha otorgado esa autorización, los sudcalifornianos debemos iniciar las actividades necesarias para oponernos.



PODER LEGISLATIVO

2014, "XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE
TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

XIII LEGISLATURA

Ya se organizó aquí en La Paz este domingo un gallo con más de 100 vehículos, lo cual expresa que hay gente comprometida con esta causa. En lo personal me sumaré al trabajo que se realice para expresar nuestra oposición abierta al mismo.

Ante esa autorización, desde esta tribuna exhorto a la propia Semarnat, al Gobierno estatal, al Ayuntamiento de La Paz, a los partidos políticos, a las instituciones de investigación y escuelas de educación superior, a las ONG, a los medios de comunicación y a la sociedad organizada de Baja California Sur, a que analicemos con mayor cuidado los impactos devastadores de esta proyecto minero y a que en consecuencia expresemos con mayor énfasis nuestra oposición a que se lleve a cabo en Baja California Sur.

Los sudcalifornianos y sudcalifornianas, no nos quedaremos callados ante la defensa de la vida y la salud de las generaciones presentes y futuras.

Por su atención, Muchas Gracias.

A T E N T A M E N T E

Diputada Edith Aguilar Villavicencio